

celona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

AT/ce-32336/68.

Origen de la línea: Apoyo número 165 línea 25 KV. Derivación a San Pedro de Vilamajor.

Final de la misma: E. T. número 5.246 (Urbanización Can Derrocada I).

Término municipal a que afecta: San Pedro de Vilamajor.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,014 de tendido aéreo.

Conductor: Cobre; 16 ó 35 milímetros cuadrados sección.

Material de apoyos: Madera o metálicos.

Estación transformadora: 300 KVA., 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), y Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 9 de enero de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—826-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de Empresa Nacional «Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

AT/ce-31633/68.

Origen de la línea: Apoyo número 12 línea 25 KV, derivación a E. T. número 5.268, «Pinturas Sunasa».

Final de la misma: E. T. número 8.381 (Juan Pradera Gras).

Término municipal a que afecta: Polinyá.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,132 de tendido aéreo.

Conductor: Cobre 16 ó 35 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera o metálicos.

Estación transformadora: 300 KVA. 25/0,380-220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), y Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 9 de enero de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—823-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de Empresa Nacional «Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

AT/ce-29133/68.

Origen de la línea: Apoyo número 19 línea 25 KV, derivación a E. T. número 5.336, «Urbanización Aregay».

Final de la misma: E. T. número 5.157 («Urbanización Recó de Santa Lucía»).

Término municipal a que afecta: Villanueva y Geltrú.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 1,080 de tendido aéreo.

Conductor: Cobre 16 y 35 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera y metálicos.

Estación transformadora: 500 KVA. 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), y Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 9 de enero de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—824-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de Empresa Nacional «Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

AT/ce-31891/68.

Origen de la línea: Apoyo 4 derivación a E. T. número 4.861, Agustín Montasel.

Final de la misma: E. T. número 5.426, «Inmobiliaria de Terrenos y Edificios».

Término municipal a que afecta: Rubí.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,352 (de los cuales 0,222 son de tendido aéreo y 0,130 de tendido subterráneo).

Conductor: Cobre 16 y 35 milímetros cuadrados en el tendido aéreo, y cable armado de 3 por 50 milímetros cuadrados en el tramo subterráneo.

Material de apoyos: Madera o metálicos.

Estación transformadora: 300 KVA. 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), y Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 11 de enero de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—822-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Córdoba por la que se hace pública haber sido otorgados los permisos de investigación que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Córdoba hace saber: Que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 12.221. «Rosa María». Hierro. 600. Dos Torres y Pedroche.
- 12.222. «Comina Tercera-F». Hierro. 454. Dos Torres.
- 12.254. «Comina Once». Hierro. 1.285. Villaviciosa y Espiel.
- 12.257. «San Juan de Navaserrano». Barita. 100. Villaviciosa.
- 12.263. «Entrerios». Barita. 2.684. Villaviciosa y Córdoba.
- 12.269. «Ascensión». Barita. 48. Córdoba.
- 12.279. «Los Pinos». Cobre. 112. Córdoba.
- 12.291. «Baena». Cloruro sódico. 1.750. Baena y Castro del Río.
- 12.292. «Montilla». Cloruro sódico. 2.835. Montilla, Montemayor, Castro del Río y Espejo.
- 12.303. «El Gallo». Barita. 27. Villaviciosa.